



MENDOZA, 20 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente 39197/2025, donde la Dirección General del Instituto Universitario de Seguridad Pública eleva a consideración del Consejo Superior el Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Pública - Ciclo de Complementación Curricular, creada por Ordenanza N° 14/2026-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Universitario de Seguridad Pública ofrece la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria; por ello, se considera oportuno ofrecer un Ciclo de Complementación Curricular que permita completar y ampliar la formación obtenida con anterioridad.

Que, en el contexto actual, donde la seguridad pública es una función esencial del Estado y un derecho fundamental de la ciudadanía, resulta imprescindible formar profesionales capaces de entender la seguridad como un sistema complejo de interrelaciones políticas, sociales y culturales que actúan dentro de un marco democrático, respetando los derechos humanos y promoviendo la paz social.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, mediante Dictamen N° 2290/2025, expresa que, conforme al Estatuto de la Fundación "INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA", aprobado por Resolución N° 415/1998-C.S., es facultad de su Consejo de Administración –según Artículo 12, ap. n– la aprobación de la creación de sedes, carreras y títulos, debiendo ser los Planes de Estudios homologados por la Universidad Nacional de Cuyo (conforme al Artículo 30 del referido Estatuto), lo que corresponde sea dispuesto mediante Ordenanza de Consejo Superior, de acuerdo a la previsión del Artículo 20, Inciso 1) del Estatuto Universitario.

Que, en Nota 229910/2025, el Director General del Instituto Universitario de Seguridad Pública informa que dicho proyecto educativo cuenta con el consentimiento del Consejo de Administración de dicho Instituto, conforme Acta de Reunión N° 206, de fecha 27 de noviembre de 2025.

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Estudios contempla opción pedagógica a distancia, en Nota 240657/2025 obra informe de la Comisión de Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado.

Que en Nota 241644/2025 obra informe de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, en el que sugiere –conforme a lo dispuesto en el Artículo 20, Inciso 14 del Estatuto Universitario– elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

Que la Comisión de Docencia y Concursos de este Cuerpo expresa que no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja acceder a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública como Ciclo de Complementación Curricular.

Ord. N° 15/2026 _ _ _ _



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20 –Inciso 14– del Estatuto Universitario, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesiones del 17 de diciembre de 2025 y del 11 de marzo de 2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR del Instituto Universitario de Seguridad Pública, creada por Ordenanza N° 14/2026-C.S., conforme a las pautas contenidas en los Anexos I y II de la presente norma, que constan de CUARENTA (40) y CUATRO (4) hojas, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **15/2026** _ _ _ _

PLANES/CARRERAS DE GRADO
bm_39197-IUSP

ANEXO I

-1-



Anexo I

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

1. Tipo de presentación:	modificación estructural de carrera
2 Denominación de la carrera:	Licenciatura en Seguridad Pública.
3 Título que otorga:	Licenciado/a en Seguridad Pública
4. Nivel:	Grado Ciclo de complementación curricular (CCC)
5. Modalidades:	<ul style="list-style-type: none">● presencial● opción pedagógica a distancia.
6. Carácter:	permanente
7. Sede:	Instituto Universitario de Seguridad Pública
8. Duración:	dos (2) años; cuatro (4) cuatrimestre
9. Créditos:	120
10. Cargas Horarias Totales	
10.1 Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante:	1.670
10.2 Horas de Interacción Pedagógica:	1.330
10.3 Horas de trabajo total del Estudiante:	3.000

2. CONDICIONES DE INGRESO:

Podrán ingresar al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública:

- Los/as Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Pública y Seguridad Penitenciaria egresados/as del Instituto Universitario de Seguridad Pública Gral. José de San Martín.

ANEXO I

-2-



- Los/as Técnicos/as Superiores en Seguridad Pública o Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Pública o similares egresados/as de Institutos de Educación Superior y de otros Institutos Universitarios, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Los/as Técnicos/as Superiores o Técnicos/as Universitarios/as egresados/as de carreras afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Personal de policías provinciales, fuerzas federales de seguridad, y fuerzas armadas que cuenten con títulos de tecnicaturas superiores o tecnicaturas universitarias, con una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Egresados/as de carreras de grado afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad.
- En caso de presentarse aspirantes con títulos que no se ajusten a los requisitos pautados, será función de la Comisión de Carrera dictaminar sobre la pertinencia o no de los mismos para el ingreso a la carrera.

Atendiendo a los lineamientos de la UNCUIYO, se ofrecerá un módulo de nivelación en Lengua Extranjera. Se considerará acreditado el dominio de Lengua extranjera en el nivel de comprensión de textos técnicos cuando, en la Tecnicatura Superior o Universitaria previa al Ciclo de Complementación Curricular conste dicho espacio curricular en el plan de estudios.

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Marco normativo de referencia

El plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública se enmarca en la siguiente normativa y documentos técnicos, que da sentido y delimita el alcance del mismo:

- Ley de Educación Superior N° 24521.
- Disposición N° 01/2010 Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU). Creación o modificación de carreras. Anexo IV.
- DOCUS N° 1. Las carreras de Ciclos de Complementación Curricular (CCC) (DI 03/2013). Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- DOCUS N°2. Los alcances en un plan de estudios. Dirección Nacional de Gestión Universitaria.
- DOCUS N°3. Las denominaciones de los títulos universitarios. Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

ANEXO I

-3-



- Resolución N° 205/2019 SPU. Valida el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNCuyo (Res. N° 133/2021 CS).
- Disposición N° 2159/2019. Ciclos de Complementación Curricular. Carga horaria trayecto previo de formación exigido. DNGyFU.
- Resolución N° 2599/2023 ME. Reglamento sobre la modalidad a distancia.
- Resolución N° 2598/2023 ME y su modificatoria Res. N° 556/2025 MCH. Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

Marco normativo UNCuyo

- Ordenanza N° 108/2010 CS. Lineamientos conceptuales de la evaluación de los aprendizajes en la UNCuyo.
- Estatuto Universitario (2013), UNCuyo, Mendoza, Argentina.
- Lineamientos y ejes para la creación y/o actualización de las carreras de pregrado y grado en la UNCuyo, aprobado por Ord. N° 7/2016 CS y su reglamentación Ord. N° 75/2016 CS.
- Ordenanza N° 020/2022 CS. Plan Estratégico UNCuyo 2030.
- Ordenanza N° 53/2025 CS. Adhesión, adecuación y reglamentación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).
- Ordenanza N° 70/2008 CS. Ratificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública, creada por Ordenanza N° 69/2008 CS.
- Ordenanza N° 21/2019 CS. Aprobación del plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública.
- Ordenanza N° 02/2025 CS. Aprobación del plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria.

Enquadre institucional y contexto de la carrera

El Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP), en el marco de la Ley de Educación Superior, representa un espacio de formación avanzada y especializado en las ciencias y prácticas de la seguridad pública, identificado como un actor clave para responder a las nuevas demandas sociales y profesionales del campo. Su creación, resultado de un convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, refuerza el compromiso institucional con el desarrollo científico, técnico y humanístico orientado a fortalecer la capacidad institucional y social para enfrentar los desafíos actuales y futuros en materia de seguridad.

El IUSP ofrece la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública aprobada por Ordenanza N° 21/2019 CS UNCuyo y la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria cuyo plan de estudios fue aprobado por Ordenanza N° 02/2025 CS UNCuyo. Por ello, se considera oportuno ofrecer un Ciclo de Complementación Curricular que permita completar, y ampliar la formación obtenida con anterioridad.

ANEXO I

-4-



En este sentido, la oferta del Ciclo de Complementación Curricular surge como una respuesta estratégica a demandas provenientes de diversos sectores e instituciones para brindar continuidad en la formación académica a los integrantes del universo de las fuerzas de seguridad y/o egresados/as de carreras afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad.

En el contexto actual, donde la seguridad pública es una función esencial del Estado y un derecho fundamental de la ciudadanía, resulta imprescindible formar profesionales capaces de entender la seguridad como un sistema complejo de interrelaciones políticas, sociales y culturales que actúan dentro de un marco democrático, respetando los derechos humanos y promoviendo la paz social. El crecimiento de fenómenos delictivos tecnológicos, complejos y emergentes exige actores formados, críticos y éticos que puedan intervenir con eficacia y responsabilidad.

Por Resolución N° 205/2019 SPU, se valida el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNCuyo aprobado por Res. N° 133/2021 CS. De acuerdo con la Res.N.º 2599/2023 ME, se entiende por Educación a Distancia la modalidad pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

La opción pedagógica y didáctica a distancia permite a los profesionales que se encuentran en servicio activo, o que residen en zonas geográficas distantes, conciliar sus responsabilidades laborales y personales con su formación académica. Esta flexibilidad garantiza que la educación de calidad esté al alcance de un público más amplio, promoviendo la equidad y la actualización permanente en un campo que evoluciona rápidamente.

Por lo tanto, el Ciclo de Complementación Curricular (CCC) a distancia responde también a las necesidades de capacitación continua, conciliando las demandas laborales de los profesionales con la formación académica de calidad, promoviendo el acceso equitativo y la actualización permanente en un contexto dinámico y en constante evolución.

Además, la propuesta de esta carrera a distancia está en consonancia con el **Plan Estratégico de la UNCUYO 2030** y contribuye a los siguientes lineamientos:

- Fomento de la innovación pedagógica y curricular, fortalecimiento de capacidades digitales y transversales, y acompañamiento integral de docentes.
- Innovación pedagógica con tecnologías digitales.

ANEXO I

-5



A partir del 2022 se profundizan los objetivos de actualización, ampliación y adecuación de la oferta académica de grado con parámetros de innovación. Por ello se implementa en el 2025 el proyecto de desarrollo de la Licenciatura en Seguridad Pública con estrategia pedagógica mixta o híbrida, que implica la combinación de instancias presenciales físicas con actividades asincrónicas.

4. TÍTULO Y PERFIL DE EGRESO

El/la egresado/a de la Licenciatura en Seguridad Pública será un profesional con sólidas competencias para diseñar, gestionar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos de seguridad con un enfoque interdisciplinario. Poseerá habilidades para liderar equipos, tomar decisiones y realizar intervenciones con sensibilidad social y respeto a los derechos humanos. Estará capacitado/a para aplicar estrategias de prevención, abordar delitos complejos y utilizar tecnologías aplicadas a la seguridad.

4.1 COMPETENCIAS DE EGRESO (CE)

4.1.1 COMPETENCIAS GENERALES (CE-G)

- CE-G1. Participar en equipos de trabajo interdisciplinarios.
- CE-G2. Actuar de manera crítica, ética y con responsabilidad e integridad para preservar la seguridad pública y proteger los derechos de los ciudadanos.
- CE-G3. Establecer comunicación efectiva, asertiva y contextualizada en situaciones institucionales, comunitarias, de prevención y/o crisis.
- CE-G4. Buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- CE-G5. Utilizar tecnologías de la información y comunicación para la prevención e investigación de delitos.
- CE-G6. Investigar de forma sistemática y crítica las problemáticas vinculadas a la seguridad.
- CE-G7. Realizar intervenciones profesionales en el ámbito de la seguridad, con sensibilidad social, perspectiva de derechos humanos y enfoque de género.

4.1.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE-E)

Competencias disciplinares (CE-E-D)

- CE-E-D 1. Diseñar, gestionar y evaluar proyectos de seguridad.

ANEXO I

-6-



- CE-E-D 2. Aplicar conocimientos teóricos y técnicos en la gestión, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de seguridad.
- CE-E-D 3. Evaluar, abordar y resolver problemáticas emergentes en materia de seguridad, con un enfoque centrado en el interés público y la responsabilidad social.
- CE-E-D 4. Desarrollar, gestionar y aplicar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados a diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto de la seguridad, accidentes, siniestros y catástrofes, en el marco de la legislación vigente y el respeto a los Derechos Humanos.

Competencias profesionales (CE-E-P)

- CE-E-P 1. Diseñar, implementar y evaluar la efectividad de las políticas de seguridad, para identificar áreas de mejora y proponer nuevas estrategias en base al análisis de la realidad y de la perspectiva multicausal.
- CE-E-P 2. Diseñar propuestas de política pública de seguridad, así como tácticas y estrategias de prevención del delito y de promoción de la seguridad pública.
- CE-E-P 3. Organizar, administrar y asesorar respecto de dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados, teniendo en cuenta el procesamiento de la Información y las nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad.
- CE-E-P 4. Planificar, diseñar, implementar y evaluar estrategias de promoción, prevención e intervención en seguridad.
- CE-E-P 5. Dirigir y supervisar instituciones de seguridad y coordinar equipos, optimizando la aplicación del talento disponible y creando un entorno positivo y de compromiso para el logro de los resultados.
- CE-E-P 6. Analizar, diseñar y evaluar programas de prevención en seguridad, tendientes a disminuir conductas delictivas y a ofrecer seguridad a los ciudadanos.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

El/la egresado/a del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública es un profesional con las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar de manera integral la seguridad pública, ciudadana, privada y corporativa; en ámbitos nacionales, provinciales y municipales. De este modo, esta titulación habilita los siguientes alcances:

- Asesorar en seguridad a los distintos niveles de gestión del Estado, desde un enfoque basado en derechos.

ANEXO I

-7-



- Analizar, diseñar, implementar y evaluar políticas, planes y programas de seguridad.
- Coordinar e integrar equipos interdisciplinarios de planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos y programas nacionales, provinciales, municipales de seguridad pública y ciudadana.
- Gestionar unidades y servicios de seguridad a nivel jurisdiccional e institucional.
- Diseñar, evaluar e implementar servicios y dispositivos de prevención para el abordaje de delitos complejos y emergentes vinculados al crimen organizado.
- Organizar, administrar y asesorar sobre dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Dirigir, organizar y participar en equipos interdisciplinarios de investigación en seguridad para la aplicación de programas y proyectos.
- Analizar datos y generar informes técnicos con herramientas informáticas especializadas para la prevención e investigación de delitos.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1 BLOQUES DE CONOCIMIENTO

El plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Pública se estructura alrededor de un conjunto de bloques formativos, que están compuestos por espacios curriculares obligatorios y optativos. La organización curricular contempla los siguientes bloques:

a. Políticas y sistema de seguridad

La gestión de las políticas de seguridad en articulación con otros actores, desde una visión participativa, debe realizarse a partir de un reconocimiento de la especificidad de este campo de saber. En él deberán desarrollarse dispositivos y estrategias de promoción de la seguridad que puedan ser implementadas en los distintos niveles del Estado. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Políticas de seguridad
- Crimen organizado transnacional
- Inteligencia criminal
- Planificación estratégica
- Legislación penal especial

b. Perspectivas psicosociales y criminológicas de la seguridad

Integra enfoques interdisciplinarios que permiten comprender y abordar la seguridad desde las dimensiones psicológicas, sociales, criminológicas y victimológicas. Se centra en el análisis del comportamiento individual y grupal, la dinámica de la victimización, y los fenómenos

ANEXO I

-8-



delictivos en sus diversas manifestaciones, ofreciendo herramientas para la intervención, prevención y gestión de la seguridad. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Psicología aplicada a la seguridad
- Victimología
- Criminología aplicada

c. Tecnologías emergentes y gestión de la seguridad

Este bloque propone una formación especializada en el uso crítico, operativo y estratégico de las tecnologías aplicadas al campo de la seguridad pública. A través de un enfoque interdisciplinario, se abordan las innovaciones tecnológicas que transforman los dispositivos, sistemas y metodologías de intervención en contextos de prevención, vigilancia, análisis delictivo e investigación. Contiene los siguientes espacios curriculares:

- Tecnologías aplicadas a la seguridad
- Ciberdelitos

d. Desarrollo institucional y cultura organizacional en seguridad

Este bloque aborda de manera integral los procesos comunicacionales, organizacionales y humanos que inciden en la eficacia institucional de las organizaciones de seguridad pública. Su objetivo principal es que los futuros profesionales comprendan la estructura, dinámica y cultura de las organizaciones para potenciar su eficacia y adaptabilidad. Se incorporan de manera transversal las prácticas de actividades físicas saludables en cumplimiento a la Ord. N° 7/2016 CS y su reglamentación Ord. N° 75/2016 CS. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Gestión del capital humano
- Salud y bienestar personal
- Bienestar integral y organizacional
- Comunicación institucional

e. Seguridad operacional y especializada

Este bloque de conocimiento aborda la gestión integral y sistémica de la seguridad en entornos específicos y críticos, mediante el estudio y aplicación de normas, protocolos y herramientas para la prevención, mitigación y respuesta ante riesgos y emergencias. Se enfoca en la coordinación efectiva entre las diferentes agencias de seguridad y salud, así como

ANEXO I

-9-



en la aplicación de protocolos especializados. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Sistemas de protección ciudadana
- Seguridad privada y corporativa
- Seguridad en eventos masivos
- Seguridad vial

f. Práctica profesional integradora

Los espacios curriculares del bloque de conocimiento tienen como eje la reflexión de la propia práctica; la observación, el análisis y el diagnóstico de las acciones de seguridad; la planificación de propuestas de intervención profesional; la implementación de un proyecto en un ámbito concreto de incumbencia para un Licenciado/a en Seguridad Pública; y finalmente la evaluación de la ejecución del proyecto, con el objetivo de revisar y mejorar la propuesta de intervención. Se brindarán las herramientas metodológicas necesarias para cada etapa de construcción del proyecto de intervención profesional o proyectos de investigación en el campo de la seguridad. Este bloque contiene los siguientes espacios curriculares:

- Gestión comunitaria en seguridad
- Métodos y técnicas de investigación
- Formulación y evaluación de proyectos
- Trabajo final integrador

g. Espacios optativos y electivos

En el plan de estudios y respetando la normativa establecida se definen:

- **Espacios curriculares obligatorios:** el/la estudiante debe cursar y acreditar según la normativa vigente.
- **Espacios curriculares optativos:** el/la estudiante deberá seleccionar, cursar y acreditar un espacio curricular optativo en cada año de la carrera. Anualmente, el Director Académico del IUSP, propondrá opciones de temáticas, considerando la demanda del entorno, en relación con el campo de la formación disciplinar específica. El menú de opciones predeterminadas de espacios curriculares optativos será aprobado por un acto administrativo del Consejo de Administración. Ejemplos de posibles espacios curriculares: Abordaje de la violencia de género, espacios urbanos y seguridad ciudadana; derechos humanos y violencia institucional.

ANEXO I

-10-



Además, en el diseño de la estructura curricular se han considerado los Lineamientos para la creación y modificación de planes de estudio de grado y pregrado de la UNCuyo (Ord. N° 7 y 75/2016 CS) que reglamenta:

- **Enfoque basado en competencias.** La competencia es la capacidad que tiene un/a estudiante para afrontar y actuar ante situaciones problemáticas en un contexto académico o profesional determinado. Según la Ord. N° 75/2016 CS trabajar con competencias en el ámbito de la educación es poner el énfasis en vincular los saberes con situaciones de la realidad (aprendizaje basado por problemas, aprendizaje por el análisis de casos, proyectos, aprendizaje situado) y desarrollar la capacidad del docente para construir problemas con información significativa de contextos reales. El diseño de un curriculum por competencias tiene como referencia el aprendizaje del/la estudiante. Desafía a la educación universitaria, a promover el cambio metodológico de una enseñanza centrada en la actividad del profesor a otra orientada al aprendizaje de las y los estudiantes.
- **Acreditación de Lengua Extranjera.** Se considerará acreditado el dominio de una lengua extranjera en el nivel de comprensión de textos técnicos cuando en la Tecnicatura Superior o Universitaria previa al Ciclo de Complementación Curricular conste dicho espacio curricular en el plan de estudios. En caso contrario, el/la estudiante deberá cursar y acreditar un módulo nivelatorio de Lengua Extranjera, el cual tendrá una carga de 28 horas reloj de interacción pedagógica.
- **La incorporación de las prácticas socioeducativas** como estrategia de innovación educativa para alcanzar la formación universitaria integral. Las prácticas socioeducativas tienen por objeto el fortalecimiento de propuestas pedagógicas que articulen acciones solidarias, con contenidos formales curriculares, buscando promover la participación ciudadana y democrática de los y las estudiantes en sus comunidades. En esta propuesta se abordará de manera transversal y principalmente en el espacio curricular “Gestión comunitaria en seguridad”.
- **La incorporación de las prácticas de actividades físicas saludables,** que se abordan como contenido transversal en el bloque de conocimiento “Desarrollo institucional y cultura organizacional en seguridad”.
- **La implementación del suplemento y complemento al título.** Certificación que reconoce diferentes aspectos académicos extracurriculares vinculados al perfil de egreso y la formación integral del estudiantado. Pueden ser asignaturas, reuniones científicas, proyectos de investigación, eventos relacionados con la extensión y/o programas y proyectos de extensión, ayudantías, etc.

6.2 SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS

ANEXO I

-11



El Crédito de Referencia del estudiante (CRE) se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que dedican los/las estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada uno de los espacios curriculares que componen el plan de estudios. En esta unidad de tiempo se incluyen:

a) las horas de docencia o de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, a saber: clases expositivas dialogadas, actividades de trabajo áulico, mediación pedagógica en escenarios digitales (materiales educativos, foros como actividad de aprendizaje, documentos colaborativos, etc.), encuentros sincrónicos, actividades de consulta y tutoría independientemente de la modalidad (presencial o a distancia);

b) las horas de trabajo autónomo que el estudiantado dedica, por fuera de las horas de interacción docente y estudiantes, para cumplir con las obligaciones académicas de cada actividad curricular, por ejemplo: lectura y estudio de textos en diferentes soportes y lenguajes, resolución de trabajos prácticos, trabajos de campo, preparación para exámenes (parciales y finales), informes o productos, sean individuales o grupales, entre otras (Ord N° 53/2025 CS).

Un CRE tendrá un valor de veinticinco (25) horas de trabajo total del estudiantado. Para asignar la distribución entre porcentajes de horas de interacción pedagógica (IP) y trabajo autónomo del estudiante (TAE) dentro de cada espacio curricular se recurre al reconocimiento de los distintos formatos curriculares:

- **Asignaturas teórico-aplicadas (T1):** cuerpo de saberes fundamentales conceptuales seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos. Comprende aquellos espacios curriculares en los cuales la teoría se complementa con actividades procedimentales, tales como: resolución de problemas; análisis de casos o de distintos productos tecnológicos, culturales, económicos u otros; elaboración de proyectos, etc., que exigen la presentación de resultados, cuantitativos o cualitativos, diferenciados.
- **Seminarios (T2):** organización destinada a la profundización de saberes curriculares, a través de la indagación en torno a ciertos casos, temas o problemáticas. El objetivo es profundizar en mayor complejidad, mediante la apropiación de conceptos y/o herramientas metodológicas que permitan construir hipótesis, desarrollar explicaciones, elaborar interpretaciones, etc. Pretende favorecer la consulta de información abundante y diversa, el trabajo reflexivo, la discusión y la participación en procesos de construcción de conocimiento. Se propicia el estudio autónomo y el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico, para lo cual generalmente aportan sus conocimientos la presencia de expertos, por ejemplo, a través de conferencias o paneles y vinculación con diferentes componentes internacionales.

ANEXO I

-12-



- Talleres (T3):** en este tipo de espacio curricular hay un predominio de las actividades procedimentales. Apuntan al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones o la producción de soluciones innovadoras. Organización en torno a la planificación, concreción y evaluación de procesos, metodologías y/o productos relacionados con el perfil profesional. El eje es una práctica sistemática en la que se pone en juego la teoría para la planificación, ejecución y evaluación del hacer. La estrategia fundamental es el Aprendizaje basado en Proyectos.
- Práctica profesional integradora (T4):** Se basan en el principio de gradualidad con niveles de complejidad creciente según los saberes y conocimientos teóricos, prácticos y procedimentales de cada etapa de la formación. Tienen como objetivo acercar a las/los estudiantes al campo profesional específico. Constituyen la instancia de integración de saberes teórico prácticos de mayor complejidad de la trayectoria académica. Su principal finalidad es facilitar procesos que promuevan en los futuros graduados/as un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

Tipo de EECC	Formato curricular	Relación IP/TA	Horas de IP por CRE	Horas de TA por CRE	Coficiente
1	Asignaturas (teóricas-aplicadas)	IP 40% / TA 60%	10	15	1,5
2	Seminarios	IP 50% / TA 50%	12,5	12,5	1,0
3	Talleres y laboratorios	IP 60% / TA 40%	15	10	0,7
4	Práctica profesional integradora	IP 50% / TA 50%	12,5	12,5	1,0

6.3 DISTRIBUCIÓN CURRICULAR POR AÑOS Y SEMESTRES

Año y semestre	Espacio curricular	Régimen	Formato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Horas de cursado semanal	Créditos
1, 1ro	Políticas de seguridad	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
1, 1ro	Psicología y seguridad	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	60	90	150	4	6,0

ANEXO I

-13-



1.1r o	Legislación penal especial	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	60	90	150	4	6,0
1.1r o	Salud y bienestar personal	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
1.1r a	Comunicación institucional	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
1.1d o	Sistema de protección ciudadana	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
1,2d a	Seguridad privada y corporativa	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	60	90	150	4	6,0
1, 2ro	Planificación estratégica	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
1.2d o	Victimología	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
1.2r o	Tecnologías aplicadas a la seguridad	Cuatrim estral	T3	Obliga torio	75	50	125	4	5,0
1.2d o	Métodos y técnicas de investigación	Cuatrim estral	T4	Obliga torio	75	75	150	5	6,0
1.2d o	Optativa 1	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
					680	820	1500	53	60,0
Año y seme stre	Espacio curricular	Régimen	Form ato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Horas de cursado semanal	Créditos
2.1d o	Gestión comunitaria en seguridad	Cuatrim estral	T4	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
2.1r o	Criminología aplicada	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.1r o	Gestión del capital humano	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.1r o	Bienestar integral y organizacional	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
2.1d o	Ciberdelitos	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0

ANEXO I

-14-



2.1ra	Formulación y evaluación de proyectos	Cuatrimstral	T4	Obligatorio	75	75	150	5	6,0
2.2do	Seguridad en eventos masivos	Cuatrimstral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
2.2do	Seguridad vial	Cuatrimstral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
2.2do	Crimen organizado transnacional	Cuatrimstral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
2.2do	Inteligencia criminal	Cuatrimstral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
2.2do	Optativa 2	Cuatrimstral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
2.2do	Trabajo integrador final	Cuatrimstral	T4	Obligatorio	75	75	150	5	6,0
					650	850	1500	52	60,0

6.4 SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

El sistema de correlatividades corresponde a la relación entre espacios curriculares que implican saberes acumulados y consecutivos, imprescindibles para la asimilación de otros más complejos que los contienen.

Dicho sistema se definirá en función de criterios epistemológicos, pedagógicos y organizativos, y estará orientado a asegurar una apropiación progresiva y coherente de los saberes. Considerará las competencias, el nivel de complejidad cognitiva involucrado y la integración horizontal y vertical entre los espacios curriculares principalmente entre aquellos que pertenecen al mismo bloque de conocimientos.

En el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública, los espacios curriculares que requieren correlatividad serán especificados en la reglamentación complementaria a este plan de estudios, la cual será establecida oportunamente por el Consejo de Administración del IUSP.

6.5 ALCANCES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Los alcances de los espacios curriculares se definen en función de los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos necesarios para lograr los mismos.

ANEXO I**-15-**

PRIMER AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CONTENIDOS MÍNIMOS
POLÍTICAS DE SEGURIDAD	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza las políticas de seguridad en sus etapas de diseño, implementación y evaluación, considerando la multifactorialidad y la influencia de organismos de control y la ciudadanía para proponer mejoras. • Evalúa las estrategias de prevención, intervención, disuasión y represión en función de su eficacia frente a problemáticas de seguridad dominantes en la jurisdicción/región, considerando indicadores de gestión, impacto y percepción de inseguridad. • Analiza la articulación entre el sistema de seguridad pública y el sistema de seguridad privada para identificar fortalezas y debilidades en la implementación de modelos de seguridad ciudadana. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Políticas públicas de seguridad: tipología y enfoques clásicos y actuales. Seguridad como derecho y función del Estado. Rol del estado nacional, provincial y municipal. El ciclo de la política pública: conformación de agenda pública, actores intervinientes, multiactorialidad. Diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad con atención a problemáticas locales y regionales. Formulación de estrategias de prevención, intervención, disuasión y represión. Evaluación y resultados: Indicadores de gestión y de impacto. Percepción de inseguridad. Experiencias nacionales e internacionales. Sistemas comparados. La vinculación entre el sistema de seguridad pública y el sistema de seguridad privada. Modelos de seguridad ciudadana. Tendencias reformistas en la región y su implementación. Convenios interprovinciales de seguridad en Argentina.</p>
PSICOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los rasgos de personalidad psicopática y conductas asociadas al abuso de sustancias para aplicar cuidados y

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. M. ...".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. S.".

ANEXO I

-16-



	<p>estrategias de abordaje adecuados en operativos de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Analiza los factores psicosociales que inciden en la escalada y desescalada de conflictos colectivos en contextos de intervención de las fuerzas de seguridad, considerando dinámicas de multitudes, mecanismos de influencia social y estrategias de resolución pacífica.• Aplica técnicas de escucha activa y mediación de conflictos para gestionar situaciones de crisis, rumores y narrativas sociales, promoviendo una comunicación eficaz en la relación entre fuerzas de seguridad y la comunidad.• Elabora estrategias institucionales orientadas a la prevención del suicidio y al apoyo del personal de seguridad que interviene en situaciones de alta presión y crisis. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Nociones básicas de psicología: el psiquismo humano, la personalidad y el desarrollo psicológico. Psicopatología y conducta: distinción entre normalidad y patología. Características de la personalidad psicopática. Estrategias para el manejo de personas con perfiles psicopáticos o con problemas de abuso de sustancias.</p> <p>Conducta colectiva: Comprensión de la identidad social y profesional, los roles y la dinámica de los grupos y las multitudes (pacíficas y violentas). Relaciones intergrupales: la comunicación y la interacción entre las fuerzas de seguridad, la comunidad y otros organismos. Estilos de liderazgo, motivación, cohesión de grupos de trabajo. Comunicación eficaz, escucha activa y mediación de conflictos.</p> <p>El autocuidado en salud mental. Estrategias institucionales para el personal de seguridad. Intervención en crisis: Reacciones emocionales y orientación en salud mental para el personal que interviene en situaciones de crisis, tragedias o catástrofes. Gestión emocional: el miedo, la ansiedad y la angustia como generadores de distorsiones cognitivas. La resiliencia. Estrategias de prevención del suicidio. Deontología profesional. Comportamiento de los profesionales dentro de la actividad.</p>
<p>LEGISLACIÓN PENAL ESPECIAL</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• Identifica leyes especiales que regulan delitos específicos que complementan y precisan el Código Penal Argentino.

ANEXO I

-17-



	<ul style="list-style-type: none">• Analiza el marco normativo de la legislación penal especial argentina en relación con delitos contra las personas, la familia, el medio ambiente y la prevención de la trata de personas, aplicando la interpretación jurídica para casos de estudio concretos.• Compara la legislación de seguridad interna, con las normativas de seguridad externa, para evaluar su rol en la protección del Estado y la población.• Analiza la legislación específica sobre delitos económicos, incluyendo el Régimen Penal Cambiario y normativas sobre abastecimiento y defensa de la competencia, para evaluar su aplicación en casos prácticos dentro del ámbito de la seguridad pública. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>La legislación penal especial. Delitos contra las personas, la familia, el deporte y el medio ambiente. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar Régimen Penal de la Minoridad. Protección contra la violencia familiar Medidas contra actos discriminatorios. Profilaxis antivenérea Trasplante de órganos y materiales anatómicos. Malos tratos y crueldad a los animales Conservación de la fauna Abigeato. Protección Ambiental para la Actividad Minera Delitos contra el Estado. Atentados contra la seguridad de la Nación Sanciones contra el Estado Argentino Servicio Civil de Defensa. Defensa Nacional Servicio militar voluntario. Seguridad personal Delitos electorales. Migraciones Armas y explosivos Extradición. Delitos de estupefacientes. Delitos contra la salud pública Arrepentido y Agente encubierto. Agente revelador. Informante. Entrega vigilada. Ley de Salud Mental. Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados</p> <p>Delitos Económicos. Régimen penal cambiario Abastecimiento Adulteración de combustibles Desarmado de automotores Encubrimiento y lavado de activos. Delitos Aduaneros y tributarios. Delitos de contrabando Delitos tributarios. Delitos impositivos. Ejecución Penitenciaria. Establecimientos penitenciarios. Código de ejecución de la pena privativa de la libertad de la Provincia de Mendoza.</p>
--	---

ANEXO I

-18-



SALUD Y BIENESTAR PERSONAL	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Incorpora hábitos de vida saludables en su rutina personal.● Elabora planes de entrenamiento físico personalizado que contemple rutinas adecuadas a las características individuales orientado a mejorar la calidad de vida del personal de seguridad.● Aplica habilidades de inteligencia emocional como la empatía, la autoconciencia y el autocontrol en contextos de intervención profesional, con el fin de reducir el impacto del estrés, la ansiedad y el miedo en la toma de decisiones y el desempeño operativo. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Promoción de la salud integral. Bienestar físico, mental y social. Mejora del estilo de vida y de la expectativa de vida. Adquisición de hábitos saludables. Manejo del estrés. Concentración, relajación y <i>mindfulness</i>. La alimentación. El sueño. El esparcimiento. La Práctica deportiva. La rutina de la actividad física. Plan de entrenamiento personal. Inteligencia emocional. Habilidades sociales y su optimización. Bienestar personal y emociones, su reconocimiento, manejo de las mismas.</p>
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Analiza los principios de la comunicación institucional para planificar y ejecutar estrategias que fortalezcan la imagen, la identidad y la legitimidad de las organizaciones de seguridad ante la opinión pública.● Aplica técnicas de escucha activa y asertividad para la mediación de conflictos y la negociación.● Analiza los componentes éticos, normativos y estratégicos de los protocolos de comunicación institucional y proponer mejoras de los mismos para garantizar el acceso a la información pública y respetar la confidencialidad. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Competencias y estrategias comunicacionales. Comunicación Institucional. Imagen e identidad institucional. Canales formales e</p>

ANEXO I

-19-



	<p>informales. Gestión de redes sociales y medios digitales, prensa, medios masivos.</p> <p>La comunicación institucional. Mediación de conflictos. Técnicas y estrategias comunicativas para personas en emergencia. Entrevistas. La opinión pública. Planeamiento de la comunicación. La comunicación en las organizaciones estatales y privadas. Confianza pública y legitimidad institucional. Gestión de la comunicación. Organización y tratamiento de la información. Base de datos. Normativa sobre acceso a la información pública y confidencialidad. Comunicación pública y derecho a la información del ciudadano. Comunicación interna y externa en contextos de conflictos o crisis. Las redes sociales y la comunicación institucional</p>
<p>SISTEMA DE PROTECCIÓN CIUDADANA</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Analiza la legislación vigente en seguridad ciudadana y los instrumentos disponibles para diseñar estrategias integrales de gestión de riesgos en contextos provinciales y nacionales.● Evalúa la organización y los niveles de atención del sistema de salud pública, para coordinar la respuesta conjunta con policía, bomberos y salud en situaciones de emergencia y crisis sanitaria.● Elabora planes y protocolos de contingencia que incluyan medidas de bioseguridad, simulacros y logística de traslado, con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos en escenarios de alta complejidad. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Legislación vigente en seguridad ciudadana. Instrumentos de seguridad ciudadana. SINAGIR (Sistema nacional para la Gestión Integral del riesgo), organización nacional y delegaciones provinciales. El concepto de riesgo. Perspectivas y principios orientadores. Estructura del sistema de salud pública- niveles de atención- organismos rectores. Red de emergencias sanitarias. Coordinación policía salud bomberos - Tiempos críticos. Comité de crisis. Logística de traslado. Planes y protocolos de contingencia sanitaria. Medidas de aislamiento y evacuación. Derivación a la red de eventos críticos. Estrategias para la prevención y disminución de riesgos. Acciones de formación, simulacros. Bioseguridad policial, penitenciaria y de las personas privadas de la libertad.</p>

ANEXO I

-20-



SEGURIDAD PRIVADA Y CORPORATIVA	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Identifica la relación y competencias entre organismos de seguridad pública, municipales y empresas privadas en el marco de un sistema integral de seguridad.● Identifica las principales amenazas y riesgos que afectan el ámbito corporativo, para diseñar e implementar planes de gestión y planificación de seguridad que se alineen con las normas del sector.● Formula planes de desarrollo profesional para personal de seguridad corporativa. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Sistema Integral de Seguridad. Relación entre organismos de seguridad pública, seguridad municipal y empresas privadas. Roles. Competencias profesionales. Seguridad Privada. Legislación. Ámbitos de actuación, industrial, bancaria, en salud, en educación, etc. Normas internacionales y estándares de seguridad corporativa. Regulación de empresas, habilitaciones, control estatal. Gestión y planificación de la seguridad corporativa. Amenazas y riesgos en el ámbito corporativo. Perfil y capacitación del personal de seguridad privada y corporativa. Evaluación de modelos de gestión y cooperación entre instituciones municipales y de seguridad.</p>
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Identifica los componentes estructurales del proceso de planificación estratégica situacional en el marco de la gestión de la seguridad pública.● Formula objetivos, metas operativas y estrategias para abordar problemáticas específicas de seguridad a partir del diagnóstico territorial.● Utiliza indicadores de gestión y control para el monitoreo y la toma de decisiones. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Contexto político y social de la seguridad. Fundamentos de la gestión y planificación estratégica situacional aplicada a la seguridad. Análisis y evaluación institucional. Diagnóstico territorial y mapeo de actores.</p>

ANEXO I

-21-



	<p>Articulación multiagencial y multiactoral. Definición del problema: evidencias. Indicadores de gestión, seguimiento y control. Diseño estratégico. Visión y misión institucional y formación de las políticas públicas. Objetivos, metas y estrategias. Diseño y programación de acciones. Formulación, implementación y evaluación de proyectos. Medios, medidas y normas de seguridad. Diseño del proceso de seguimiento y evaluación. Metodologías ágiles en la gestión de la seguridad. Gestión presupuestaria. Ciclo presupuestario en instituciones de seguridad. Evaluación y control presupuestario.</p>
<p>VICTIMOLOGÍA</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analiza los perfiles criminales y tipologías delictivas, aplicando indicadores para identificar patrones delictivos y realizar diagnósticos diferenciales en contextos criminológicos. • Caracteriza los distintos trastornos psicológicos relevantes que influyen en la génesis y manifestaciones delictivas. • Elabora protocolos de actuación interinstitucional que integren la asistencia, protección y reparación de las víctimas, considerando los factores de riesgo, daño y revictimización para garantizar sus derechos y el cumplimiento de las normativas provinciales y nacionales. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Perfilación criminal y tipologías delictivas. Indicadores para identificar patrones delictivos. Criterio de salud y enfermedad. Diagnóstico diferencial. Neurosis. Psicosis. Caracteropatías. Trastorno de la personalidad. Personalidad psicopática.</p> <p>Victimología. Tipología. Factores de riesgo, daño y revictimización. Derechos de las víctimas. Normativa provincial y nacional. Protocolos de actuación policial y penitenciaria. Relación víctima-victimario. Leyes y normas relacionadas, para la prevención y abordaje de la violencia de género. Violencia intrafamiliar. Protocolos de actuación. Políticas de protección, asistencia y reparación. Coordinación interinstitucional.</p>
<p>TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y compara las innovaciones tecnológicas para seleccionar herramientas adecuadas.

ANEXO I

-22-



	<ul style="list-style-type: none">• Diseña estrategias de intervención basadas en el análisis de datos, mapeo criminal y sistemas de información georreferenciada (SIG) para elaborar diagnósticos precisos y respaldar la toma de decisiones en seguridad.• Integra y aplica los principios de la informática forense en la investigación criminal para analizar la evidencia digital.• Argumenta decisiones operativas y estratégicas en seguridad pública a partir de la interpretación de indicadores tecnológicos, patrones delictivos y evidencias digitales, promoviendo una cultura institucional basada en la innovación y la evidencia. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Innovaciones tecnológicas y seguridad: herramientas, equipos y sistemas. Sistemas de videovigilancia. Comunicaciones y geoposicionamiento para la seguridad. Control de acceso y biometría. Análisis de datos y mapeo criminal. Big data y seguridad. Mapas del delito. Herramientas para el análisis de la información. Sistemas de Información Georeferenciada (SIG). Introducción al mapeo criminal: Geocodificación y análisis estadístico espacial.</p> <p>Informática forense y evidencia digital: captación, preservación y análisis. Tecnologías aplicadas a la investigación criminal digital. Introducción a las ciencias forenses. <i>Triage</i> y el allanamiento remoto. Gestión de la calidad en laboratorios forenses.</p> <p>Sinergia tecnológica para la prevención e investigación del delito. Interconexión y colaboración entre tecnologías (inteligencia artificial, la informática forense y el análisis de datos). Asuntos cibernéticos: ciberdelito, crímenes informáticos y el rol de las fuerzas de seguridad en la investigación de delitos en el ciberespacio. Tecnologías emergentes.</p>
<p>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconoce las diversas metodologías y técnicas pertinentes a diferentes estrategias de investigación en el campo de la seguridad.• Diseña proyectos de investigación orientados al campo de la seguridad, formulando problemas de investigación, hipótesis, objetivos y estrategias metodológicas coherentes, considerando aspectos éticos y contextuales relevantes.

ANEXO I

-23-



	<ul style="list-style-type: none">Utiliza herramientas de Inteligencia Artificial Generativa para apoyar procesos de revisión bibliográfica, análisis de datos cualitativos y cuantitativos evaluando críticamente sus aportes y limitaciones. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>El proceso de investigación. La seguridad como objeto y práctica de las ciencias sociales. Diversas perspectivas de la investigación social y sus técnicas metodológicas específicas (investigación cuantitativa y cualitativa). El diseño de proyectos de investigación para el campo de la seguridad. Elección del tema. Marco teórico y revisión de la literatura. Estrategias de recolección, análisis e interpretación de datos. Herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la investigación.</p>
OPTATIVA 1	<p>RESULTADO DE APRENDIZAJE</p> <p>Completa la formación de grado con el cursado de un espacio curricular del menú aprobado por resolución del Consejo de Administración del IUSP. Por ejemplo: Abordaje de la violencia de género; Espacios urbanos y seguridad ciudadana; Derechos humanos y violencia institucional; Economías delictivas y lavado de activos.</p>

SEGUNDO AÑO	
ESPACIO CURRICULAR	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CONTENIDOS MÍNIMOS
GESTIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">Analiza críticamente los modelos de gestión de políticas públicas de seguridad.Aplica herramientas de gestión participativa y tecnologías para diseñar, formular y gestionar proyectos sociocomunitarios que aborden problemáticas de seguridad.Formula proyectos sociocomunitarios orientados a la promoción de la seguridad comunitaria.

ANEXO I

-24-



	<p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Comunidad, participación y organización. El agente de seguridad y gestión de políticas públicas. Modelos de gestión y problemática de la seguridad pública. Participación ciudadana y promoción de la seguridad pública. Participación y desarrollo comunitario. La seguridad en el marco de la organización y participación comunitaria. Herramientas, tecnologías y mecanismos de gestión participativa. Perspectiva de género y diversidades. Liderazgo participativo y resolución de conflictos en las comunidades. El profesional de seguridad como facilitador comunitario. Formulación y gestión de proyectos sociocomunitarios.</p>
<p>CRIMINOLOGÍA APLICADA</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Interpreta el comportamiento delictivo y agresivo a partir de teorías criminológicas clásicas y contemporáneas.● Aplica modelos teóricos criminológicos a casos concretos.● Utiliza el conocimiento criminológico para interpretar y gestionar datos de percepción de inseguridad y diversas corrientes de opinión, con el fin de elaborar informes técnicos y comunicar estrategias de seguridad pública basadas en evidencia. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Fundamentos de la Criminología, Objeto, Método y Alcances. Paradigmas Criminológicos (Liberal, Científico y Crítico) Teorías derivadas que explican el comportamiento delictivo, clásicas y contemporáneas. Aplicación práctica y evaluación empírica de los modelos teóricos. Criminología Ambiental. Prevención situacional, comunitaria y social. Diagnóstico local del delito, percepción de inseguridad. El comportamiento agresivo. Crimen violento, femicidio. Política criminológica. Evaluación de las instituciones del Control Penal. Violencia Institucional. Corrientes de opinión.</p>
<p>GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Elabora e implementa programas de capacitación y desarrollo para el personal de seguridad.● Analiza y diagnostica el clima organizacional dentro de las instituciones de seguridad, proponiendo estrategias para

ANEXO I

-25-



	<p>mejorar la cultura, la comunicación y el bienestar del personal.</p> <ul style="list-style-type: none">● Utiliza el planeamiento prospectivo para anticipar futuros requerimientos de talento y tecnología que fortalezcan la capacidad de respuesta y adaptabilidad de la institución. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Fundamentos de la Gestión del Capital Humano en Seguridad Pública. El talento como recurso clave. Gestión Integral del Capital Humano (GCH). Gestión por competencias. Plataformas de administración del personal. Reclutamiento y selección. Capacitación y desarrollo. Motivación y retención. Gestión del desempeño. Sistemas de evaluación y de compensación. <i>Feedback</i> y <i>Feedforward</i>. Liderazgo institucional. Teorías contemporáneas del liderazgo. Liderazgo estratégico. Metodologías de liderazgo y conducción del personal de fuerzas de seguridad. Equipos de alto desempeño. Gestión del cambio. Clima organizacional. Planeamiento prospectivo.</p>
<p>BIENESTAR INTEGRAL Y ORGANIZACIONAL</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Interpreta los enfoques teóricos del bienestar organizacional y su aplicación en instituciones de seguridad.● Analiza el impacto de los estilos de liderazgo y del clima laboral en la conformación de entornos saludables.● Utiliza herramientas de diagnóstico organizacional para identificar indicadores de bienestar.● Diseña programas de bienestar adaptados a las características y exigencias de las distintas fuerzas de seguridad. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Fundamentos del bienestar organizacional. Enfoques teóricos y modelos integrales de salud. Cultura organizacional, clima laboral y su impacto en el desempeño. Factores psicosociales en el ámbito laboral. Estilos de liderazgo y su influencia en la salud de los equipos. Ergonomía, infraestructura y condiciones físicas del trabajo. Políticas de promoción de la salud en el trabajo. Inclusión, diversidad y perspectiva de género en el diseño organizacional.</p>

ANEXO I

-26-



	<p>Gestión estratégica del bienestar en organizaciones de seguridad. Diagnóstico organizacional: herramientas e indicadores de bienestar. Diseño, implementación y evaluación de programas de bienestar en instituciones de seguridad. Gestión del bienestar en contextos críticos, de riesgo y alta demanda operativa.</p>
CIBERDELITOS	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Identifica los actores, herramientas y modalidades del cibercrimen, así como su impacto en la seguridad digital.● Aplica criterios técnicos y normativos para la prevención, investigación y abordaje del cibercrimen.● Diseña e implementa estrategias de prevención, investigación e intervención en el ámbito de los delitos informáticos, fomentando la cultura de la ciberseguridad y el uso de tecnologías en la investigación digital. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>La sociedad digital y la criminalidad. Derecho informático: principios, alcance y normativa vigente. Tecnologías emergentes y su rol en la nueva criminalidad. Tipologías de ciberdelitos y nuevas formas de criminalidad. Delitos informáticos, estafas digitales, daño informático (<i>ransomware</i>), <i>grooming</i> y acoso digital. Cripto-activos y crimen organizado. Blockchain. Lavado de activos y actividades criminales en Argentina. Actores y herramientas del cibercrimen. Hackers. Ciberterrorismo. Delitos en el ciberespacio. Cibervíctimas. Herramientas delictivas. Deep Web. dark web. Malware. Redes sociales y delito. Prevención, investigación y cultura de la ciberseguridad. Uso de tecnologías en la investigación de delitos informáticos. Diseño de estrategias de prevención e intervención frente al cibercrimen.</p>
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Identifica tipologías y modelos de proyectos aplicables al ámbito de la seguridad pública, comparando sus características, enfoques y niveles de intervención, para seleccionar el más pertinente según el contexto institucional y comunitario.

ANEXO I

-27-



	<ul style="list-style-type: none">• Formula proyectos operativos mínimos de planificación, identificando problemas relevantes mediante el análisis situacional.• Elabora indicadores cualitativos y cuantitativos para el monitoreo y evaluación de proyectos de seguridad pública.• Evalúa la viabilidad técnica, económica, institucional y social de proyectos de seguridad pública, y propone estrategias de gestión y ejecución que aseguren la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Proyecto: unidad operativa mínima de planificación. Tipología y modelos de proyecto: características, comparación. Viabilidad de un proyecto. Etapas de un proyecto. Análisis de situación e identificación del problema. Selección de alternativas. Diseño/Formulación. Programación: cronograma de actividades, recursos y presupuesto. Evaluación interna y externa. Momentos: diagnóstico, monitoreo, de resultados, de impacto. Diseño de indicadores para monitoreo y evaluación del proyecto. Gestión y ejecución del proyecto.</p>
SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• Identifica el funcionamiento del Sistema Provincial de Seguridad Pública y su rol en la coordinación y control de la seguridad en eventos masivos.• Analiza normativas locales e internacionales aplicables a la seguridad en eventos de concurrencia masiva para asegurar el cumplimiento legal y la protección ciudadana.• Evalúa y propone áreas de mejora para los dispositivos de seguridad integrales de eventos masivos en espacios públicos, considerando los riesgos específicos y las medidas preventivas adecuadas. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Sistema Provincial de Seguridad Pública. Seguridad en locales bailables, conciertos y otros eventos de concurrencia masiva. Seguridad en eventos deportivos. Análisis de normativas locales e internacionales para eventos masivos. Agencias gubernamentales de control. Diseño y coordinación de dispositivos de seguridad en</p>

ANEXO I

-28-



	espacios públicos o masivos. Régimen integral para eventos futbolísticos.
SEGURIDAD VIAL	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Analiza la legislación vigente sobre tránsito y la competencia de los organismos estatales en seguridad vial, aplicándola al contexto local, regional y nacional para la promoción de la normativa y el cumplimiento.● Evalúa planes estratégicos de seguridad vial en Argentina y Mendoza, realizando comparaciones con modelos regionales e internacionales para identificar buenas prácticas y áreas de mejora.● Interpreta los factores de riesgo relacionados con la siniestralidad vial, considerando la interacción entre actor humano, vehículo e infraestructura, así como el impacto social y económico asociado. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Legislación sobre tránsito. Competencia de organismos estatales en seguridad vial. Planes estratégicos de seguridad vial en Argentina y Mendoza, con comparaciones regionales e internacionales. Sistema de tránsito y factores de riesgo. Interacción entre actor humano, vehículo e infraestructura. Siniestralidad vial: factores de riesgo y costos sociales. Estadísticas. Factores humanos y comportamiento en tránsito. Educación y cultura vial para la prevención de accidentes. Rol y funciones de las fuerzas de seguridad. Fiscalización, controles y protocolos de actuación en accidentes de tránsito. Utilización de radares, cámaras y sistemas inteligentes de transporte. La seguridad vial y su relación con tecnologías y tendencias urbanas. Movilidad sustentable y ciudades inteligentes.</p>
CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Analiza la fenomenología del crimen organizado transnacional, identificando sus dinámicas estructurales, actividades delictivas y modus operandi en Argentina y en el contexto internacional, con énfasis en su impacto sobre la seguridad pública regional.

ANEXO I

-29-



	<ul style="list-style-type: none">● Interpreta los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales vigentes, para evaluar su eficacia en la lucha contra el crimen organizado y el lavado de activos financieros.● Evalúa las amenazas híbridas vinculadas al crimen organizado transnacional y propone estrategias de respuesta articuladas entre actores estatales y supranacionales. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Fenomenología general del crimen organizado y su dimensión transnacional. Actividades delictivas y modus operandi en Argentina y en el exterior. Organizaciones criminales: tendencias relevantes de la región. Las mafias globales. Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Cumbres y tratados internacionales. La Unión Europea en la lucha contra el crimen organizado. El lavado de activos financieros. Propagación de mercados ilegales. Los ángulos ciegos de la seguridad internacional y zonas al margen de la ley. Amenazas híbridas. Estrategias híbridas: ciberdelito, campañas de desinformación, presión económica y control territorial. Impacto en la seguridad pública argentina y regional. Respuestas interinstitucionales y cooperación internacional.</p>
INTELIGENCIA CRIMINAL	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">● Evalúa el uso de herramientas tecnológicas en inteligencia criminal para fortalecer la capacidad de anticipación, respuesta y gestión de riesgos en contextos complejos y dinámicos.● Caracteriza el ciclo de inteligencia criminal, diferenciando sus fases, actores intervinientes y niveles de aplicación, para orientar procesos de toma de decisiones en contextos operativos, tácticos y estratégicos.● Analiza escenarios de seguridad pública a través de la lente de la inteligencia criminal, y desarrolla acciones proactivas y prospectivas que anticipen y prevengan amenazas. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Diferencias entre Inteligencia nacional, Inteligencia estratégico militar e inteligencia criminal. Organización institucional del aparato</p>

ANEXO I

-30-



	<p>nacional de inteligencia criminal: funciones y relación con las fuerzas de seguridad. Orientaciones, prácticas y procedimientos para el diseño del accionar de las fuerzas de seguridad en el plano estratégico y táctico. Marco legal y ético. La prevención en seguridad pública a la luz del conocimiento de acciones proactivas y prospectivas. Ciclo de inteligencia. Contrainteligencia. Toma de decisiones, inteligencia criminal y nuevas herramientas de análisis: el uso de la inteligencia artificial.</p>
OPTATIVA 2	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Completa la formación de grado con el cursado de un espacio curricular del menú aprobado por resolución del Consejo de Administración del IUSP. Por ejemplo: Seguridad en medios de transporte; Seguridad Logística; Seguridad ambiental; Taller de mediación; Taller de oratoria.</p>
TRABAJO FINAL INTEGRADOR	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseña y desarrolla un trabajo final integrador que evidencia la aplicación práctica y crítica de los conocimientos y competencias adquiridos durante la carrera, orientado a resolver problemáticas reales en el ámbito de la seguridad pública.• Ejecuta y presenta un proyecto de intervención o una tesina de investigación que aporte valor académico y profesional, demostrando habilidades en planificación, análisis, gestión y comunicación en contextos laborales propios del campo profesional. <p>CONTENIDOS MÍNIMOS</p> <p>Se podrán en práctica las capacidades de los alumnos como futuros profesionales. El trabajo final integrador permite plasmar los conocimientos adquiridos y tomar contacto con la realidad laboral futura. Se promueve la elaboración de un trabajo integrador, exhaustivo, de valor académico y profesional. Dicho trabajo final integrador podrá ser un proyecto de intervención o una tesina de investigación.</p>

7. PROPUESTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ANEXO I

-31-



La UNCuyo trabaja a partir de un modelo pedagógico organizacional impregnado por los principios de calidad académica, colaboración, igualdad de oportunidades, democratización del conocimiento y desarrollo tecnológico (Ord. N° 58/2012 CS).

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje para la Licenciatura en Seguridad Pública estarán centradas en el desarrollo de competencias que permitan a los y las estudiantes enfrentar situaciones reales, complejas y cambiantes del ámbito de la seguridad. Se utilizarán metodologías como Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), enseñanza basada en casos y proyectos. Se enfatizará en una práctica reflexiva y ética que incluya la consideración de los marcos legales, éticos y de derechos humanos que guían la actuación profesional en seguridad pública.

El modelo pedagógico está construido sobre la base de una concepción de interactividad cognitiva diferenciada de la mera interactividad instrumental. En la Ord. N° 58/2012 CS se profundiza el concepto de interactividad cognitiva al enunciar las variables didácticas que la caracterizan. Los medios pueden favorecer la interactividad cognitiva, pero este proceso no se establece por sí mismo ni de manera instrumental, sino que supone la consideración de las siguientes variables didácticas:

- Graduación de contenidos de manera clara, sencilla y con significatividad lógica, psicológica y social.
- Desarrollo de procedimientos en el procesamiento de la información que promuevan en el/la estudiante no sólo un saber sino, y fundamentalmente, un saber hacer con esa información.
- Actividades que proporcionen no sólo la explicación conceptual y las relaciones procedimentales: retención y comprensión de la información, uso activo de la información y a distintas formas de representación con distintos recursos y medios. Esto indica grados crecientes de transferencia de los contenidos aprendidos a situaciones de la vida cotidiana o profesional (actividades que trabajen la resolución de problemas).
- Entornos altamente atractivos que promuevan la motivación del estudiantado, lo que genera mayor posibilidad atencional y una situación agradable de interacción.
- Entornos de aprendizajes ricos en interacciones, que promuevan y posibiliten el aprendizaje colaborativo.

La propuesta educativa se desarrollará mediante espacios de comunicación y diálogo (entre docentes y estudiantes y de estudiantes entre sí), promoviendo interacciones significativas que posibiliten la construcción de conocimientos.

8. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ANEXO I

-32-



La actividad evaluativa responde a la concepción de evaluación de la UNCuyo expresada en la Ord. N° 108/2010 CS y la Ord N° 51/2021 CS, en consonancia con la Res. N° 133/2021 CS, que la define como un componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje y establece que evaluar los procesos de aprendizaje con criterios adecuados permite obtener información válida y confiable facilita los juicios de valor, la toma de decisiones pertinentes y oportunas y el mejoramiento de las prácticas o producciones propuestas.

Desde este marco, las estrategias de evaluación deben ser consistentes con los criterios definidos y expresados en el programa de la asignatura, y con el campo disciplinar específico. Asimismo, la selección de los instrumentos de evaluación deberá reunir requisitos de confiabilidad y validez.

Las condiciones de confiabilidad y validez de las instancias de evaluación se garantizan en las propuestas a distancia a partir de la triangulación de las diferentes dimensiones referidas a la funcionalidad (evaluaciones sumativas y formativas), temporalidad (de inicio, proceso y final) y diversidad de agentes implicados (autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones). Entendemos a la validez como la relación que ha de existir entre el desarrollo teórico de un campo disciplinar y las estrategias de evaluación utilizadas. (CIN- RUEDA)

Las cátedras informarán a los/las estudiantes la metodología de evaluación a utilizarse, como así también los requisitos de aprobación del espacio curricular, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la carrera. El régimen de acreditación y/o de promoción podrá ser por examen final y sin examen final.

Se elaborará un protocolo específico para las instancias evaluativas finales que se desarrollen en la propuesta a distancia. Dicho protocolo establecerá modalidad (remota y/o presencial física, sincrónica y/o asincrónica), criterios, procedimientos y herramientas que aseguren condiciones de confiabilidad, validez, equidad, integridad académica y accesibilidad para todo el estudiantado.

9. EQUIPO DOCENTE Y SISTEMA TUTORIAL

Una de las primeras decisiones en una propuesta educativa a distancia mediada por tecnologías digitales se relaciona con la organización del equipo de diseño tecnopedagógico y comunicacional, y los roles en el sistema tutorial.

Los roles docentes se definen, necesariamente, de acuerdo con un modelo tutorial y relacionados a los componentes pedagógicos, didácticos y de sostén desplegados durante el desarrollo de propuestas de enseñanza a distancia, que se corresponden a las funciones académica tecnológica, orientadora y coordinadora (Esnaola, Barletta, Gonzalez, 2020).

ANEXO I

-33-



El sistema tutorial está conformado por un grupo de personas que tienen diversos roles y cumplen funciones determinadas y diferenciadas. Se identifican los siguientes roles docentes: el profesor responsable, el tutor disciplinar, el tutor generalista o académico y el tutor tecnológico. El **profesor responsable**, tiene a su cargo las tareas de producción y mediación, en diferentes soportes, de los materiales educativos a integrar en la propuesta educativa. Se encarga de la redacción de los contenidos específicos.

El **tutor disciplinar**, que puede ser el/la docente, que una vez que elaboró la propuesta pedagógica, asume las tareas tutoriales o un docente convocado para desempeñar el trabajo de una propuesta no elaborada por él/ella. La labor del tutor disciplinar se basa en una planificación previa que integra las funciones pedagógicas, orientadoras e institucionales a lo largo del desarrollo del curso (inicio, desarrollo y cierre), según lo establecido en la Ordenanza N° 58/2012 CS. Esta planificación inicial se ajustará en la medida que los emergentes didácticos lo vayan planteando.

El tutor disciplinar diseñará entornos de aprendizaje en los que se integren de forma adecuada los contenidos, las actividades, los recursos y la comunicación desde una perspectiva constructivista a través de experiencias basadas en la interacción social, la participación activa y los entornos complejos.

El **tutor generalista o académico** acompaña a los/las estudiantes a lo largo de toda su trayectoria, aclarando dudas y solucionando problemas vinculados con el ingreso, permanencia y egreso de la propuesta. El tutor generalista ofrece orientación y seguimiento sobre los aspectos académicos, y también brinda información sobre el cursado de los diferentes espacios curriculares, ofrece apoyo y estímulo a los/las estudiantes. Esta figura será llevada a cabo por el personal de apoyo académico de cada sede del IUSP.

El sistema tutorial se completa con el **equipo tecnológico del Departamento de Educación a Distancia** que asiste en la creación y configuración de los cursos, acompaña en el uso de herramientas y soportes informáticos, diseña tutoriales, protocolos e instructivos para el uso y configuración de las diferentes herramientas.

También, con el **equipo de producción de materiales**, compuesto por diseñadores gráficos, comunicadores, especialistas en multimedia y educación, trabaja junto con los docentes para transformar los contenidos en productos educativos multimediales de calidad, alineados con los resultados de aprendizaje y adecuados al perfil de los/las estudiantes destinatarios.

10. GESTIÓN DE LA CARRERA A DISTANCIA

Un coordinador disciplinar de la carrera acompañado de un coordinador tecnopedagógico de Educación a Distancia quienes estarán a cargo de diseñar, implementar y evaluar la propuesta en todos sus componentes y dimensiones. Además, se contará con el acompañamiento del

ANEXO I

-34-



equipo interdisciplinario del área de Educación a Distancia de la Unidad Académica y de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa de Rectorado, ámbito de aplicación del SIED de la UNCuyo.

La gestión de la carrera a distancia requiere contemplar el trabajo articulado con responsables de infraestructura tecnológica, así como también administración de plataformas y equipo de producción de materiales en orden a asegurar las condiciones organizativas, tecnológicas, pedagógicas y comunicacionales.

11. MATERIALES DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

La educación a distancia es una estrategia pedagógica integral que usa soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados y/o seleccionados especialmente para que los/las estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

La bibliografía seleccionada estará compuesta por materiales propios de los docentes, de libre acceso o con licencias que permitan su distribución y uso educativo. Los/las estudiantes podrán acceder a través del entorno virtual de aprendizaje y/o de la biblioteca virtual de la Universidad. Se asegurará que todos los/las estudiantes tengan acceso a los materiales necesarios para completar la propuesta formativa.

Para su selección y/o proceso de producción se seguirá un circuito metodológico estructurado en etapas: planificación, diseño, desarrollo, implementación, evaluación y valoración de su calidad. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: adecuación del material en términos de promover aprendizajes significativos, adecuación al destinatario, claridad de los mensajes, significatividad de las prácticas, autonomía que potencia en el/la estudiante, adecuación del planteo de secuencia y organización de los contenidos (Ord.53/2012 CS).

12. SOPORTE TECNOLÓGICO

El IUSP posee cuatro sedes que disponen de edificios adecuados y aulas equipadas en función del modelo pedagógico. Además de oficinas, salas de profesores y espacios para reuniones. La Unidad Académica, cuenta en cada delegación de una sala de informática y/o espacio áulico al cual podrán concurrir los/las estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos o de conectividad.

La vinculación entre el SIU GUARANÍ y Moodle, así como la utilización pertinente de las tecnologías digitales resultan un componente esencial en la construcción de las acciones de seguimiento y empoderamiento de los/las estudiantes que propone el modelo pedagógico de la UNCuyo. También, estas herramientas aportan importantes ventajas significativas para la acción tutorial de los docentes, las evaluaciones y el seguimiento del proceso de aprendizaje en carreras a distancia.

ANEXO I

-35-



13. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA

En la etapa de evaluación, se hace necesario sistematizar la actividad de reflexión en acción que se realizó durante el desarrollo del proceso educativo. Esta evaluación abarca los componentes principales del proyecto: estructura de gestión, aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos (Ord. N° 53/2012 CS). Cada componente será desagregado en indicadores concretos, de los cuales se obtendrá información a través de instrumentos variados de índole cuantitativa y cualitativa.

La triangulación de los datos obtenidos permitirá tomar decisiones informadas durante la implementación, con el objetivo de reajustar el proceso, optimizarlo y documentarlo en todas sus dimensiones, generando así un registro del aprendizaje organizacional. Ello implica:

a) Sistematización de evidencias e información referida a las prácticas, experiencias y relatos de los actores que den cuenta de su compromiso y participación en el entorno virtual: logros, dificultades, percepciones, incidencias, sugerencias.

b) Reformulación de acciones para el mejoramiento de las prácticas y procesos educativos, tanto en cuestiones referidas a la apropiación pedagógica de las tecnologías digitales como a la configuración de la propuesta de enseñanza en su conjunto.

Además de la evaluación de la implementación de la propuesta a distancia, para el seguimiento y la evaluación interna de la carrera se propone la aplicación de una matriz de tributación. Esta herramienta permite visualizar de manera articulada y dinámica cómo cada uno de los espacios curriculares de la distribución curricular aporta al perfil de egreso, mediante una tabla de doble entrada.

La relación entre las contribuciones de los resultados de aprendizaje de los espacios curriculares a las competencias de egreso evidencia en cuáles competencias, como mínimo, se debe avanzar. Asimismo, indica el nivel de logro esperado para cada competencia que el/la estudiante debe alcanzar al aprobar el espacio curricular y, en consecuencia, a lo largo del desarrollo de la carrera.

Las siguientes matrices de tributación reflejan de manera integral la articulación entre los 24 espacios curriculares del plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública y las competencias de egreso general (CE-G), las competencias específicas disciplinares (CE-E-D) y las competencias específicas profesionales (CE-E-P). Se expresa el nivel de tributación o contribución en tres niveles: Inicial (1); Medio (2); Alto (3).

A continuación, se describen los espacios curriculares y la respectiva matriz de tributación donde cada columna está identificada con el número de competencia de egreso general.

ANEXO I

-36-



Espacio curricular	CE-G1	CE-G2	CE-G3	CE-G4	CE-G5	CE-G6	CE-G7
Primer año							
Políticas de seguridad	2	1	1	1	1	3	1
Psicología y seguridad	3	3	3	2	1	1	2
Legislación penal especial	1	1	1	2	1	2	1
Salud y bienestar personal	2	1	1	1	1	1	1
Comunicación institucional	3	1	3	1	2	1	2
Sistema de protección ciudadana	3	2	2	1	1	1	2
Seguridad privada y corporativa	3	2	2	1	1	3	2
Planificación estratégica	3	1	1	3	1	3	1
Victimología	3	1	3	1	1	3	2
Tecnologías aplicadas a la seguridad	2	1	1	3	3	2	1
Métodos y técnicas de investigación	2	1	1	3	1	3	1

ANEXO I
-37-



Optativa 1							
Segundo año							
Gestión comunitaria en seguridad	3	1	3	3	1	3	3
Criminología aplicada	3	1	1	3	1	2	1
Gestión del capital humano	3	3	1	2	1	2	1
Bienestar integral y organizacional	3	1	3	1	1	1	2
Ciberdelitos	3	1	1	3	3	3	1
Formulación y evaluación de proyectos	3	2	1	3	1	3	2
Seguridad en eventos masivos	3	2	2	3	1	2	3
Seguridad vial	3	2	1	3	2	3	1
Crimen organizado transnacional	1	1	1	3	1	3	1
Inteligencia criminal	3	1	1	3	2	3	1

ANEXO I

-38-



Optativa 2	2	2	2	2	2	2	2
Trabajo integrador final	3	1	3	3	2	3	2

Seguidamente, se describen los espacios curriculares y la respectiva matriz de tributación donde cada columna está identificada con el número de competencia de egreso específica.

Espacio curricular	CE-E-D 1	CE-E-D 2	CE-E-D 3	CE-E-D 4	CE-E-P 1	CE-E-P 2	CE-E-P 3	CE-E-P 4	CE-E-P 5	CE-E-P 6
Primer año										
Políticas de seguridad	3	3	3	2	3	3	1	3	1	3
Psicología y seguridad	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1
Legislación penal especial	3	2	1	3	2	1	1	1	1	1
Salud y bienestar personal	2	1	1	1	1	1	1	3	3	3
Comunicación institucional	1	2	1	2	1	2	1	3	2	3
Sistema de protección ciudadana	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3

ANEXO I

-39-



Seguridad privada y corporativa	3	2	3	3	2	1	3	2	2	2
Planificación estratégica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Victimología	2	2	1	2	1	3	2	2	1	2
Tecnologías aplicadas a la seguridad	2	1	1	2	1	1	3	1	1	1
Métodos y técnicas de investigación	3	1	2	1	1	1	1	2	1	2
Optativa 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Segundo año										
Gestión comunitaria en seguridad	3	3	3	3	2	3	1	3	1	3
Criminología aplicada	3	3	1	1	2	1	1	2	1	2
Gestión del capital humano	3	2	2	1	3	3	1	2	3	2
Bienestar integral y organizacional	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1
Ciberdelitos	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3

ANEXO I
-40-



Formulación y de evaluación de proyectos	3	3	3	2	3	3	1	3	1	3
Seguridad en eventos masivos	3	2	2	3	3	1	3	3	1	3
Seguridad vial	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3
Crimen organizado transnacional	3	3	1	1	3	2	1	1	1	1
Inteligencia criminal	3	3	3	1	3	1	2	2	1	2
Optativa 2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Trabajo integrador final	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO II

-1-



Anexo II

Datos académicos para el Sistema Informático para el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios- SIRVAT

El presente anexo tiene como objetivo facilitar el diálogo y el intercambio de datos académicos entre la Universidad Nacional de Cuyo y el equipo de evaluadores de SIRVAT/SIPES de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, a los efectos del reconocimiento oficial y validez nacional del título.

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

1. Tipo de presentación:	modificación estructural de carrera
2 Denominación de la carrera:	Licenciatura en Seguridad Pública.
3 Título que otorga:	Licenciado/a en Seguridad Pública
4. Nivel:	Grado Ciclo de complementación curricular (CCC)
5. Modalidades:	<ul style="list-style-type: none">● presencial● opción pedagógica a distancia.
6. Carácter:	permanente
7. Sede:	Instituto Universitario de Seguridad Pública
8. Duración:	dos (2) años; cuatro (4) cuatrimestre
9. Créditos:	120
10. Cargas Horarias Totales	
10.1 Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante:	1.670
10.2 Horas de Interacción Pedagógica:	1.330
10.3 Horas de trabajo total del Estudiante:	3.0

ANEXO II

-2-



2. CONDICIONES DE INGRESO:

Podrán ingresar al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública:

- Los/as Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Pública y Seguridad Penitenciaria egresados/as del Instituto Universitario de Seguridad Pública Gral. José de San Martín.
- Los/as Técnicos/as Superiores en Seguridad Pública o Técnicos/as Universitarios/as en Seguridad Pública o similares egresados/as de Institutos de Educación Superior y de otros Institutos Universitarios, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Los/as Técnicos/as Superiores o Técnicos/as Universitarios/as egresados/as de carreras afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad, cuyos planes de estudio tengan una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Personal de policías provinciales, fuerzas federales de seguridad, y fuerzas armadas que cuenten con títulos de tecnicaturas superiores o tecnicaturas universitarias, con una duración de al menos dos años, y una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 120 CRE.
- Egresados/as de carreras de grado afines al campo disciplinar y/o profesional de la Seguridad.
- En caso de presentarse aspirantes con títulos que no se ajusten a los requisitos pautados, será función de la Comisión de Carrera dictaminar sobre la pertinencia o no de los mismos para el ingreso a la carrera.

Atendiendo a los lineamientos de la UNCUYO, se ofrecerá un módulo de nivelación en Lengua Extranjera. Se considerará acreditado el dominio de Lengua extranjera en el nivel de comprensión de textos técnicos cuando, en la Tecnicatura Superior o Universitaria previa al Ciclo de Complementación Curricular conste dicho espacio curricular en el plan de estudios.

3. ALCANCES DEL TÍTULO

El/la egresado/a del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública es un profesional con las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar de manera integral la seguridad pública, ciudadana, privada y corporativa; en ámbitos nacionales, provinciales y municipales. De este modo, esta titulación habilita los siguientes alcances:

- Asesorar en seguridad a los distintos niveles de gestión del Estado, desde un enfoque basado en derechos.
- Analizar, diseñar, implementar y evaluar políticas, planes y programas de seguridad.

ANEXO II

-3-



- Coordinar e integrar equipos interdisciplinarios de planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos y programas nacionales, provinciales, municipales de seguridad pública y ciudadana.
- Gestionar unidades y servicios de seguridad a nivel jurisdiccional e institucional.
- Diseñar, evaluar e implementar servicios y dispositivos de prevención para el abordaje de delitos complejos y emergentes vinculados al crimen organizado.
- Organizar, administrar y asesorar sobre dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Dirigir, organizar y participar en equipos interdisciplinarios de investigación en seguridad para la aplicación de programas y proyectos.
- Analizar datos y generar informes técnicos con herramientas informáticas especializadas para la prevención e investigación de delitos.

4. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR POR AÑOS Y SEMESTRES

Año y semestre	Espacio curricular	Régimen	Formato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Horas de cursado semanal	Créditos
1.1ro	Políticas de seguridad	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
1.1ro	Psicología y seguridad	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	60	90	150	4	6,0
1.1ro	Legislación penal especial	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	60	90	150	4	6,0
1.1ro	Salud y bienestar personal	Cuatrimestral	T2	Obligatorio	50	50	100	5	4,0
1.1ra	Comunicación institucional	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0
1.1do	Sistema de protección ciudadana	Cuatrimestral	T2	Obligatorio	50	50	100	5	4,0
1.2da	Seguridad privada y corporativa	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	60	90	150	4	6,0
1.2ro	Planificación estratégica	Cuatrimestral	T2	Obligatorio	50	50	100	5	4,0
1.2do	Victimología	Cuatrimestral	T1	Obligatorio	50	75	125	4	5,0

ANEXO II

-4-



1.2r o	Tecnologías aplicadas a la seguridad	Cuatrim estral	T3	Obliga torio	75	50	125	4	5,0
1.2d o	Métodos y técnicas de investigación	Cuatrim estral	T4	Obliga torio	75	75	150	5	6,0
1.2d o	Optativa 1	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
					680	820	1500	53	60,0
Año y seme stre	Espacio curricular	Régimen	Form ato	Carácter	Horas IP	Horas TAE	Horas de TTE	Horas de cursado semanal	Créditos
2.1d o	Gestión comunitaria en seguridad	Cuatrim estral	T4	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
2.1r o	Criminología aplicada	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.1r o	Gestión del capital humano	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.1r o	Bienestar integral y organizacional	Cuatrim estral	T2	Obliga torio	50	50	100	5	4,0
2.1d o	Ciberdelitos	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.1r a	Formulación y evaluación de proyectos	Cuatrim estral	T4	Obliga torio	75	75	150	5	6,0
2.2d o	Seguridad en eventos masivos	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.2d o	Seguridad vial	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.2d o	Crimen organizado transnacional	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.2d o	Inteligencia criminal	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.2d o	Optativa 2	Cuatrim estral	T1	Obliga torio	50	75	125	4	5,0
2.2d o	Trabajo integrador final	Cuatrim estral	T4	Obliga torio	75	75	150	5	6,0
					650	850	1500	52	60,0

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo